



N° 0157- 2023- DRSL- RL-HH-SBS/DE

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaral, 30 de marzo del 2023

Visto, el expediente N° 02554776, que contiene el Oficio N° 028 -UE-407-RL-HH-SBS-DE/OCOM-12-2022, emitido por el Área de Comunicaciones, y el Informe Legal N° 110 -UE 407-RL-HH-SBS-AL-03-2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 15 de julio de 2021, se aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual tiene como finalidad fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como autoridad Nacional de salud a través de sus Dirección y Oficinas Generales.

Que, numeral 5.4 del marco normativo en comento, se precisa los tipos de documentos normativos que se emitan, entre otros se hace referencia a documentos técnicos, el cual comprende (planes, lineamientos de políticas, etc.)

Que, el acápite 6.1.4, se señala que: "Documento técnico es la denominación genérica de aquella publicación del Ministerio de Salud que contine información sistematizada o disposición sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre; y, que la autoridad nacional de salud, consideran necesarios enfatizar o difundir, autorizándola expresamente. Lo respalda difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general. Se base en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada, y respaldado por las normas vigentes que correspondan. Por su contenido, algunos serán de obligatorio cumplimiento (precisando en el ámbito de la aplicación, otros serán referenciales, y algunos de información sobre el tema. Se consideraran documentos técnicos aquellos que abordan aspectos como "doctrinas", "lineamientos de políticas", "sistemas de gestión de calidad", "planes (de diversas naturalezas)". Son procedidos por la denominación genérica: documentos técnicos por ejemplo "documentos técnicos: doctrinas...", "documentos técnicos: Lineamientos de políticas de ...", "documentos técnicos: planes...", "documentos técnicos sistema de gestión de calidad".

Que, estando el plan anual de trabajo del área de comunicaciones de la red de salud Huaral - Chancay, articulado por el POI Institucional 2023, es una herramienta fundamental, que permite plantear, organizar e integrar armoniosamente las actividades programadas por el área de comunicaciones, el cual contribuirá en el cumplimiento de los objetivos del plan operativo de la institución, en el presente año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 028 -UE-407-RL-HH-SBS-DE/OCOM-12-2022 el responsable del áreas de comunicaciones remite el proyecto del Plan de Trabajo del Área de Comunicaciones del Hospital San Juan Bautista de Huaral - 2023;

Que, con el Informe Legal N° 110 - UE 407-RL-HH-SBS-AL-03-2023, se declara procedente la emisión del acto administrativo de aprobación del Plan Anual de Trabajo antes mencionado;

Que, mediante Oficio N° 085 - UE 407-RL-HH-SBS-OPE-03-2023, de fecha 23 de marzo del 2023 la oficina de Planeamiento Estratégico a través del área de planes y programas con Informe N° 037 - UE 407-RL-HH-SBS-OPE/AP-03-2023, emite la aprobación al plan anual de trabajo del área de comunicaciones del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2023, así mismo con Informe N° 069 - UE 407 - RL -RL-HH-SBS-OPE/AO-03-2023, el área de organización emite opinión favorable al acto resolutive de aprobación del plan en mención;



N° 0157- 2023- DRSL- RL-HH-SBS/DE

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-cr-rl, se aprueba el reglamento de Organización y Funcionales de la red de salud y el Hospital "San Juan Bautista" Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG de fecha 19 de enero de 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por el Área de Comunicaciones, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista de Huaral

Se resuelve:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, el **PLAN DE TRABAJO DEL AREA DE COMUNICACIONES** del hospital San Juan Bautista Huaral, para el año 2023, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** que el área de comunicaciones, es responsable de la difusión e implementación del documento técnico aprobado en el artículo presente.

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** la publicación de las presente resolución en el Portal Web el Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese, comuníquese y Cumplase

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Justo Alaz Amado
C.M.P. 61833 / C.N.E. 010048
DIRECTOR EJECUTIVO



JDA/
CC.
Sub Dirección Ejecutiva
Unidad de Personal
Área de Comunicaciones
Interesados
Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCA Y

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El área de Comunicaciones está organizada de la siguiente manera:



ÁREAS DE TRABAJO Y ENFOQUES

COMUNICACIONES: es el encargado de promover e impulsar acciones de comunicación para la Salud, dirigida a generar estilos de vida saludable en la población, así como de desarrollar acciones de comunicación a través de los medios masivos y alternativos de las actividades de salud que se realizan en nuestra Institución.

Asimismo fomentar la comunicación permanente entre la Dirección y el Equipo de Gestión con el personal.

Funciones de COMUNICACIONES

- Conducir y ejecutar un análisis de la situación de comunicación en salud para la respectiva toma de decisiones.
- Promover una comunicación para la prevención y promoción de la salud conducente al ejercicio ciudadano, con una perspectiva intercultural, de género y de inclusión digital que genere cambio.
- Orientar una comunicación con enfoque de ciudadanía, intercultural y de géneros en los servicios de salud en su relación con la población.
- Contribuir a garantizar el derecho y el acceso a la información pública en salud del ciudadano para la transparencia de la gestión en salud como patrimonio creativo común.
- Desarrollar la comunicación del dialogo, como una dimensión estratégica, facilitadora para contribuir a la gestión de la política social de salud y su interrelación sostenible y duradera con los actores de la sociedad.
- Programar, ejecutar y controlar acciones de prensa, acceso a la información, relaciones públicas, publicidad y educación comunicativa en el campo de la salud.
- Analizar la información de interés para la gestión sanitaria de los sistemas locales para el diseño de estrategias comunicacionales en salud y el desarrollo de la imagen corporativa institucional.
- Definir temas de salud para incluir en la agenda pública que orienten el diseño de estrategias comunicacionales.



www.hospitalhualar.gob.pe

Área de Comunicaciones
2462990/2465321/2464600 Anexo 111 Teléfax: 2461038
Calle Tacna 120 Urb. San Juan II - Hualar
E-mail: comunicahospitalhualar@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCA Y

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- i) Realizar acciones que asigne el jefe inmediato

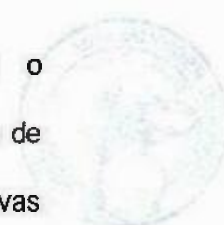
Funciones de PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS.

- a) Formular la síntesis informativa de la salud pública.
- b) Diseñar y proponer la relación de la Dirección con los medios de comunicación y las tendencias al fortalecimiento de la imagen institucional.
- c) Proponer las políticas, normas y procedimientos de relaciones públicas, ceremonial y protocolo interno y externo.
- d) Diseñar las acciones de prensa y difusión y colocar los temas de salud en la agenda pública.
- e) Convocatoria de Medios, gestión de entrevistas,
- f) Difusión en Radio, TV, prensa escrita y medios digitales.
- g) Registro fotográfico.
- h) Coordinar y regular las acciones de prensa de la institución y establecimientos de salud.
- i) Asegurar el libre acceso a la información en materia de salud a través del portal web.
- j) Desarrollar relaciones con el público interno para fortalecer la comunicación y el clima organizacional
- k) Desarrollar programas de actividades sociales, culturales y deportivas en la entidad.
- l) Desarrollar relaciones interinstitucionales con entidades locales, regionales y nacionales para promover la imagen de la institución.
- m) Programar, organizar, evaluar y brindar asesoría para la ejecución de las ceremonias oficiales y actividades de relaciones públicas.
- n) Llevar la agenda institucional de las actividades oficiales.
- o) Atender a las autoridades y periodistas por asuntos institucionales.
- p) Promover el intercambio de información con otras dependencias
- q) Realizar acciones que asigne el jefe inmediato

COMUNICACIÓN SOCIAL, es el contacto permanente con nuestra población a través de la difusión directa en promoción y Prevención de la Salud, creando una cultura de Salud.

FUNCIONES

- a) Diseños de proyectos en Salud y Comunicación.
- b) Proponer educación comunicativa y comunicación en el campo de la salud.
- c) Monitorear las acciones de comunicación social para su continuidad o modificación.
- d) Ejecutar, monitorear y evaluar acciones de educación comunitaria en el campo de la salud.
- e) Aportar elementos de análisis de su competencia, así como las respectivas relaciones intersectoriales para las investigaciones en curso.
Diseñar, elaborar y aplicar materiales de información en los diferentes medios, a fin de mejorar las comunicaciones internas y externas de la Institución
- f) Gestión intra e inter institucional.
- g) Realizar acciones que asigne el jefe inmediato





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I. GENERALIDADES

MARCO ESTRATEGICO

VISION:

"Red de Salud y Hospital Acreditado, calificados y potenciados para categorizar a un Mayor Nivel de Complejidad; líderes en modernidad, reconocidos a nivel Local y Regional, con Recursos Humanos capacitados con una infraestructura que garantice mayor accesibilidad a la población de menores recursos, con atención en salud de calidad, y una administración eficiente".

MISION:

"Brindar atenciones preventivo - promocional, recuperativo y de rehabilitación a las personas, la familia y la población en general manteniendo niveles óptimos de calidad y de satisfacción de sus usuarios".

II. MARCO OPERATIVO DE LA UNIDAD ORGANICA

A) ANALISIS SITUACIONAL

>Organización

El área de comunicaciones tiene asignada una oficina en el tercer piso de las áreas administrativas de la Dirección con un área de 4 metros por 2.50 de ancho.

Responsable del área:

Organiza, planifica, ejecuta y dirige las actividades de las 4 áreas fundamentales:
Comunicaciones

- Prensa y Relaciones Públicas
- Comunicación social
- Administración documentaria





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RECURSOS HUMANOS

- **Actualidad**

El área cuenta con 01 personal por Contrato Administrativo de Servicios (C.A.S.).

TOTAL DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA

AREA	PERSONAL
RESPONSABLE	1
Comunicaciones	
Prensa y Relaciones Publicas	
Comunicación Social	
Administración o Documentaria	
TOTAL	1

TOTAL DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

AREA	PERSONAL
RESPONSABLE	1
Comunicación social	1
Prensa y Relaciones Publicas	1
Administración Documentaria	1
TOTAL	4





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RECURSOS TECNOLOGICOS

➤ **RECURSOS TECNOLOGICOS ACTUALES**

CONCEPTO	CANTIDAD DE EQUIPOS			NECESIDAD DE EQUIPOS NUEVOS
	BUENO	REGULAR	MALO	
EQUIPO COMPUTO DE		X		X
CAMARA FILMADORA			X	X
CAMARA FOTOGRAFICA			X	X
BOGINAS DE PERIFONEO			X	X
AMPLIFICADOR DE SONIDO			X	X
PARLANTE AMPLIFICADOR		X		X
PARLANTES			X	X
GRABADORA DE VOZ			X	
TOTAL	0	2	6	8



www.hospitalhuaral.gob.pe

Área de Comunicaciones
2462990/2465321/2464600 Anexo 111 Teléfax: 2461038
Calle Tacna 120 Urb. San Juan II - Huaral
E-mail: comunicacion@hospitalhuaral@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

➤ **RECURSOS TECNOLOGICOS NECESARIOS**

CONCEPTO	CANTIDAD DE EQUIPOS			NECESIDAD DE EQUIPOS NUEVOS	JUSTIFICAR	TOTAL
	BUENO	REGULAR	MALO			
EQUIPO DE COMPUTO CON CARACTERISTICAS DE DISEÑOS GRAFICO Y DE VIDEO				1	Equipo de cómputo, para elaboración de diseños.	1
CAMARA FILMADORA				1	No se cuenta para la grabación de eventos	1
AMPLIFICADOR PARA PERIFONEO				1	Equipo de perifoneo interno y externo	1
MEGAFONO				1	Con la finalidad de poder comunicarse en cualquier sitio sin corriente eléctrica	1
IMPRESORA MULTIFUNCION				1	Impresión de prensa, boletines, fotografías entre otros	1
SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO				2	Desarrollo de evento protocolares y de Salud Integral	2
MICROFONOS DINAMICO VOCAL				2		2
AMPLIFICADOR PA				1		1
ALTAVOZ ACTIVOS				2		2
MESA DE MEZCLA DIRECTO				1		1
PROCESADOR DE SEÑAL DIGITAL				1		1
TOTAL				14		14



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCA Y

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

B) SITUACION DE LA OFICINA

➤ **ANALISIS FODA**

FORTALEZA	DEBILIDADES
• Personal motivado. • Participación en eventos y actividades de la institución. • Buena relación con los periodistas de los medios de comunicación. • Buenas relaciones interinstitucionales. • Presencia en los medios de comunicación. •	• Ambiente para almacenar materiales. • Multifuncionalidad del personal. • Carencia de equipos apropiados para el trabajo: Equipo de Computo, Impresora, escáner, cámara fotográfica, cámara filmadora, grabadora, radio, entre otros). • Falta de muebles escritorios, estantes. • Sistema de Perifoneo • Circuito cerrado de Tv
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Apoyo de los medios de comunicación y periodistas. • Posicionamiento de la institución. • Identificación de la población con las actividades preventivas realizadas por la institución. • Apoyo de la DIRESA y MINSA. • Apoyo de los gerentes y administradores de radio, tv y web.	• Limitado presupuesto • Falta de personal.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROGRAMACION OPERATIVA 2023

OBJETIVO GENERAL

Diseñar, proponer y conducir los lineamientos de políticas de comunicación en salud que orienten las estrategias sanitarias de la Red de Salud Huaral – Chancay de y fortalezcan su rectoría, a fin de prevenir, promover, controlar y recuperar la salud de las personas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO DEL AREA DE COMUNICACIONES	RESULTADO ESPERADO
Implementar planes de acciones de comunicación que promuevan la participación de los usuarios en la incorporación de prácticas que mejoren su calidad de vida, a través de la prevención, promoción y responsabilidad en salud.	Población informada para la prevención de enfermedades y con estilos de vida saludable.
Incentivar a la población a participar de las actividades de prevención de las enfermedades.	Población sensibilizada. Participación activa de la Población en las acciones preventivas promocionales.
Promocionar los Servicios de Salud y difusión de logros institucionales.	Usuarios bien informados de la cartera de servicios que ofrece los Establecimientos de salud de la Red de Salud Huaral – Chancay. Recobrar la confianza de los usuarios.
Desarrollar relaciones con el público interno para fortalecer la comunicación y el clima organizacional.	Usuarios atendidos con calidad y calidez. Personal motivado. Personal informado.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A PROGRAMAR

OBJETIVO FUNCIONAL DEL AREA DE COMUNICACIONES

Principales actividades	Descripción
Comunicación Social y Prensa	Difusión de las actividades preventivas promocionales a través de los medios masivos y alternativos.
	Informar a la población de las actividades realizadas a través de las notas informativas y con la participación de los medios de comunicación masivos, así como en la Web Institucional y portales informativos a nivel nacional.
Relaciones Públicas	Crear espacios de interrelación de la Dirección con el Personal.
	Crear espacios de interrelación de la Dirección con la población (Usuarios).

INDICADOR

Porcentaje de personas que han escuchado y /o leído las campañas preventivas - institucionales en salud, a través de medios masivos de comunicación.

III PERSPECTIVA DE SOSTENIBILIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para el óptimo desarrollo de las actividades programadas para el año 2023, en el área de comunicaciones es necesario contar con ambiente implementado (recursos humanos y logísticos).

El presupuesto destinado para las acciones de comunicaciones será utilizado en educar a la población en temas relacionados a la problemática de salud, a través de spot televisivos, microprogramas educativas, cuñas radiales e información destacada en medios impresos.



www.hospitalhuaral.gob.pe

Área de Comunicaciones
2462990/2465321/2464600 Anexo 111 Teléfax 2461038
Calle Tacna 120 Urb. San Juan II - Huaral
E-mail: comunicahospitalhuaral@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCA Y

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EJ PRESUPUESTO

El presupuesto para el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo Institucional, es programado por cada Estrategia Sanitaria en el marco presupuestal 2023.

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

2.322.41 Servicio de Publicidad

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

2.322.41 Servicio de Publicidad

0016 TBC-VIH/SIDA

2.322.41 Servicio de Publicidad

0017 ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS

2.322.41 Servicio de Publicidad

0018 NO TRANSMISIBLE

2.322.41 Servicio de Publicidad

0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

2.322.41 Servicio de Publicidad

ANEXOS

- PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS – COMUNICACIONES
- CUADRO DE NECESIDADES 2023
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023: Estrategias Sanitarias





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IMAGEN DEL HOSPITAL EN LA COMUNIDAD

Problema: La imagen de nuestra institución es asociada a conceptos de ineficiencia, mala gestión, desorden organizacional, entre otras.

La población percibe, por el desconocimiento y la mala información.

La población desconoce la labor realizada por la gestión, ya que recibe aspectos negativos a través de unos medios de comunicación, el mismo que ha generado una corriente de opinión adversa y de permanente cuestionamiento.

Solución: La difusión intensa sobre las diversas gestiones que viene desarrollando nuestra institución, a través de líderes de opinión, asumiendo un mensaje positivo y alentador.

POSICIONAMIENTO DESEADO

Que la población conozca la labor de nuestro Director Ejecutivo y Equipo de Gestión, reconociendo la capacidad y la visión de desarrollo.

ACCIONES

Trabajo constante con los medios de comunicación masiva y alternativa en el ámbito de nuestra jurisdicción.

LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, ESTÁ DISEÑADA PARA PODER ENFRENTAR SITUACIONES CONSTANTES, PARTICULARES Y COYUNTURALES.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN HUARAL

RADIO. Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones existen 10 radios en los distritos de Huaral y Chancay, a continuación listamos los nombres de las emisoras.

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| - RADIO LIDER 90.1 FM | - RADIO AMISTAD 100.5 FM |
| - RADIO IMPACTO 90.7 FM | - RADIO VICTORIA 101.5 FM |
| - RADIO LATIDOS 94.7 FM | - RADIO ELITE 104.1 FM |
| - RADIO EMOCION 96.3 FM | - RADIO EBENEZER 104.7 FM |
| - RADIO STEREO 7 99.5 FM | - RADIO YA 105.9 FM |



www.hospitalhuaral.gob.pe

Área de Comunicaciones
2462990/2465321/2464600 Anexo 111 Teléfax: 2461038
Calle Tacna 120 Urb. San Juan II - Huaral
E-mail: comunicahospitalhuaral@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CANALES DE TELEVISIÓN. Actualmente en Huaral existen los siguientes medios televisivos.

CANAL 8 - Astral Tv. (Señal abierta y por cable)
CANAL 43 – Huaral en Línea (Señal abierta y por cable)
JR Tv – Señal por cable.

Así mismo los medios de **COMUNICACIÓN VIRTUAL** juegan un rol importante en el manejo de la información, complementando con fotografías, audios y/o videos. Estas páginas virtuales se fortalecen con el uso de las Redes Sociales, considerado en un Medio de Comunicación Masivo.

Páginas Web.

www.huaralonlinea.com
www.agencialalupa.com
www.huaral.pe
www.liderchancay.com

Redes Sociales

Huaral en Línea
Noticia de Huaral
Huaral.pe
Lider Chancay
Enfoque Real
Agencia La Lupa
Agencia Huaral Noticias
Huaral al Instante
Séptimo Día
Otro

PRESUPUESTO

MEDIOS	INVERSIÓN X 1	INVERSION X TOTAL
TV (3)	S/. 500.00	S/. 1500.00
RADIO (5)	S/. 200.00	S/. 1000.00
PRENSA ESCRITA (2)	S/. 200.00	S/. 400.00
PRENSA DIGITAL (1)	S/. 100.00	S/. 100.00
TOTAL MENSUAL	S/. 1000.00	S/. 3000.00
TOTAL ANUAL		S/. 30 000.00

Todos los medios de comunicación son monitoreados a través del Área de Comunicaciones de nuestra institución.

Anexos.

De acuerdo a la estrategia de comunicación, los objetivos son informar a nuestra población sobre la gestión, con conceptos de capacidad, honestidad, transparencia y visión de futuro.

Huaral, diciembre 2022.

www.hospitalhuaral.gob.pe

Área de Comunicaciones
2462990/2465321/2464600 Anexo 111 Teléfax: 2461038
Calle Tacna 120 Urb. San Juan II - Huaral
Email: comunicacion@hospitalhuaral.gob.pe

PROGRAMACION DE CUADRO DE NECESIDADES 2023 RED HUARAL

CENTRO DE COSTO: AREA DE COMUNICACIONES
 TOTAL REQUERIDO S/.
 ETAPA: REQUERIDO

LA PROGRAMACION DEBE CONSIDERARSE EN CANTIDADES Y MENSUALIZADO

NOMBRE ITEM		P.U.	CLASIFICADOR	NOMBRE CLASIF	Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ARCHIVADOR DE METAL DE 4 GAVETAS	350	350.00	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	UNIDAD	1.00												1.00
CAMARA DE VIDEO DIGITAL	1400	1,400.00	2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	1.00												1.00
CAMARA FOTOGRAFICA	808	808.00	2.1 2.3 3	MAQUINAS Y EQUIPOS	UNIDAD	1.00												1.00
EQUIPO DE SONIDO	1800	1,800.00	6.3 2.3 3	MAQUINAS Y EQUIPOS	UNIDAD	1.00												1.00
ESCRITORIO DE MADERA	840	420.00	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	UNIDAD	1.00												1.00
IMPRESORA LASER	500	500.00	2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	UNIDAD	1.00												1.00
MEGAFONO	550	550.00	2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	1.00												1.00
MEZCLADORA DIGITAL DE SONIDO	2000	2,000.00	2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	1.00												1.00
MICROFONO INALAMBIRICO	500	500.00	2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	1.00												1.00
PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 WTT)	7500	1,500.00	2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	5.00												5.00
PIZARRA ACRILICA	40,46	40,46	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	UNIDAD	1.00												1.00
PIZARRA ACRILICA CON RUEDAS	80	80.00	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	UNIDAD	1.00												1.00
PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO DE 1.20 M X 65 CM	5610	110.00	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	UNIDAD	51.00												51.00
PIZARRA MURAL - FRANELOGRAFO DE METAL	330	110.00	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	UNIDAD	3.00												3.00
SILLA FIJA DE PLASTICO	3190	31.90	2.6.3 2.1 2	MOBILIARIO	UNIDAD	100.00												100.00
TELEVISOR LCD DE 42"	1800	1,800.00	2.6.3 2.3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	1.00												1.00





ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ



ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ
ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ
ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ										ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑԱԿԱՆ ԿՐԹԱՆՈՒՅՑՈՒՄԻ ՆԱԽԱՐԱՐՈՒԹՅԱՆ ՄԻՆԻՍՏԵՐՈՒԹՅԱՆ ԿԱԶՄԻ									
Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.	Կ.Կ.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220
221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280
281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320
321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340
341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380
381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440
441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460
461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520
521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580
581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640
641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760
761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780
781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800
801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820
821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860
861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880
881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900
901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920
921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940
941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960
961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980
981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES

OBJETIVOS GENERAL

☐ Implementar planes de acciones de comunicación que promuevan la participación de los usuarios en la incorporación de prácticas que mejoren su calidad de vida, a través de la prevención, promoción y responsabilidad en salud.

N°	ACTIVIDADES	MES											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUBR E	NOVIEMB RE	DICIEMB RE
1	Campaña Vacunación y prevención COVID-19	Todo el año											
2	Prevención de Muertes Maternas y Promover una maternidad Saludable y Lavado de Manos	Todo el año											
3	Prevención Aedes Aegypti												
4	Prevención EDAs												
5	Prevención del Cáncer		X										
6	Día Mundial del Agua			X									
7	Día Mundial de Lucha contra la TBC				X								
8	Día del niño por nacer				X								
9	Día mundial de la Salud					X							
10	SVA					X							
11	Día Mundial de la Hipertensión						X						
12	Semana de la Maternidad Saludable y Segura							X					
13	Día Nacional de la Vacunación							X					
13	Día Mundial sin Tabaco								X				



[illegible]

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES

OBJETIVOS GENERAL

☐ Implementar planes de acciones de comunicación que promuevan la participación de los usuarios en la incorporación de prácticas que mejoren su calidad de vida, a través de la prevención, promoción y responsabilidad en salud.

N°	ACTIVIDADES	MES											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMB RE	OCTUBR E	NOVIEMB RE	DICIEMB RE
1	Campaña Vacunación y prevención COVID-19	Todo el año											
2	Prevención de Muertes Maternas y Promover una maternidad Saludable y Lavado de Manos	Todo el año											
3	Prevención Aedes Aegypti y Prevención EDAs												
4	Prevención del Cáncer		X										
5	Día Mundial del Agua			X									
6	Día Mundial de Lucha contra la TBC			X									
7	Día del niño por nacer			X									
8	Día mundial de la Salud				X								
9	SVA				X								
10	Día Mundial de la Hipertensión					X							
11	Semana de la Maternidad Saludable y Segura					X							
12	Día Nacional de la Vacunación					X							
13	Día Mundial sin Tabaco					X							

